

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ORDINARIA 2024-2027

Coordinación/ Dependencia: Coordinación General de Construcción de Comunidad Dependencia o Dirección: Enlace Administrativo Coordinación General De Construcción De Comunidad

Nombramiento: Jefatura de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Construcción de Comunidad

En la ciudad de Guadalaiara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 01 primero del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Enlace Administrativo Coordinación General De Construcción De Comunidad, con domicilio en la Avenida Miguel Hidalgo y Costilla 469, cuarto piso, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara: en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.-----

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre Olga Georgina Galaz García en carácter de "Persona Servidora Pública Saliente" para hacer entrega formal a la persona de nombre Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, quien recibe en carácter de "Persona Servidora Pública Entrante".-----

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Saliente con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N1-ELIMINICON domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico la MOLET TMENADO 4

N3-ELIMINADO 4

N4-ELIMINADO 7 ; designando como testigo a la persona de nombre Dulce Milagros Padilla Valencia, identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número IDMEX N5_ET TMIN con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con

el presente acto jurídico en la N6-ELIMINADO 4

N7-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N8-ELTMEN, con domicilio para

oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico en MO-FILIMINADO 15

N10-ELIMINADO 4

teléfono N12-ELIM designando como testigo a la persona de N11-ELIMINADO 4 nombre Tanis Anaid Rubio Sandoval, identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número IDMEX NA 3-ELEM, con domicilio para oír y recibir las

notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico la N1 4-ET.TMTNADO 4

N15-ELIMINADO 4













De conformidad con los artículos 14, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona servidora pública Ivan Salvador Cueva González, con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX NI GERT TMT, para actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como "Persona representante de la Contraloría Ciudadana".

Se procede a realizar la entrega—recepción de los recursos, bienes y documentos que se encontraban bajo responsabilidad y resguardo, por lo que, para estos efectos se hace entrega de 16 de 49 formatos que aplican en versión digital, con el número de folio del 01 al 47, se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico.

En este acto se informa a la "Persona Servidora Pública Entrante" que en términos del artículo 48, numeral 1, fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de

De igual manera, la "Persona Servidora Pública Entrante" y "Persona Servidora Pública Saliente" manifiestan que conocen su obligación de presentar en un término máximo de 60 sesenta



A Company of the Comp

M



días naturales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Lev General de Responsabilidades Administrativas. -------Una vez que la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a realizar la declaratoria de la recepción en resquardo de los recursos, bienes y documentos a la "Persona Servidora Pública Entrante".-----La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública.-----Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día en que se levanta. firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar a la "Persona Servidora Pública Entrante", "Persona Servidor Pública Saliente" y otro para custodia de la

Entrega

"Persona Servidora Pública Saliente" Olga Georgina Galaz García Recibe

"Persona Servidora Pública Entrante" Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo

"Persona representante de la Contraloría Ciudadana" Ivan Salvador Cueva González





Testigos de asistencia

∜estigo de la "Persona Servidora Pública Saliente" Dulce Milagros Padilla Valencia Testigo de la "Persona Servidora Pública Entrante" Tanis Anaid Rubio Sandoval

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 56 cincuenta y seis fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.









RELACIÓN DE FORMATOS APLICABLES					FOLIO	
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL	
		I RECURSOS HUMANOS				
1	RH-1	Organigrama	Aplica	1	2	
2	RH-2	Plantilla de personal	Aplica	3	3	
3	RH-3	Plantilla de personal supernumerario	Aplica	4	4	
4	RH-4	Personal comisionado	No aplica			
5	RH-5	Personal con licencia	No aplica			
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Aplica	5	5	
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	No aplica			
	111	BIENES Y RECURSOS MATER	RIALES			
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	Aplica	6	16	
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	Aplica	17	17	
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	Aplica	18	18	
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica			
12	RM-5	Semovientes	No aplica			
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica			
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	Aplica	19	20	
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	Aplica	21	21	
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	Aplica	22	28	
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica			
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	l.		





Million				N 1	
19	RF-1	Relación de deudores diversos	No aplica		
20	RF-2	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica		
21	RF-3	Cuentas por pagar	Aplica	29	29
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	No aplica		
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	No aplica		
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica		
25	RF-7	Estados financieros contables	No aplica		
26	RF-8	Estados presupuestarios	No aplica		
27	RF-9	Fondo revolvente	Aplica	30	30
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica		
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	No aplica		
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica		
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	No aplica		
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica		
33	RF-15	Relación de seguros contratados	No aplica		
		IV ASUNTOS PENDIENTE	S		
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	Aplica	31	31
		V LIBRO BLANCO			
35	LB-1	Libros blancos			







			No aplica		
	VI DEN	IAS DOCUMENTACIÓN E INFO			
36	DD-1	Archivos en resguardo	Aplica	32	41
37	DD-2	Relación de normatividad interna	Aplica	42	43
38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	No aplica		
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	No aplica		
40	DD-5	Auditorías	No aplica		
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	No aplica		
42	DD-7	Relación de obra pública	No aplica		
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	No aplica		
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	No aplica		
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	No aplica		
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	No aplica		
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	No aplica		
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	No aplica		
49	DD-14	Actas responsivas	Aplica	44	47

Nombre de la Coordinación y/o Dirección: Jefatura de Enlace Administrativo Coordinación General de Construcción de Comunidad

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

Olga Georgina Galaz García

Mark Mark

Esta página corresponde a la Relación de Formatos aplicables para el Proceso de Entrega-Recepción Página 3 de 4







FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 16.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."